ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	L&C MULTISERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.S.
NIT O CÉDULA:	900.305.915-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, SEDE PRINCIPAL, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
VALOR:	DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.042.231.459) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CI-634 DE 2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **L&C MULTISERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.305.915-9, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRÉS ROCHA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 7.254.680, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el Contrato IP-007-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, SEDE PRINCIPAL, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 471 del 22 de noviembre de 2024 y el compromiso presupuestal Nro. 539 del 09 de diciembre de 2024 por valor final de DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.042.231.459).

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista anexa póliza de garantía, la

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

cual cuenta con aprobación.

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. IP-007-2024, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

b. Por lo tanto, la fecha de terminación quedará establecida para el día quince (15) de junio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal
Supervisor

CRISTIAN ANDRÉS ROCHA HERNÁNDEZ
Representante Legal
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Administrativo - Contratista	Lina Giraldo
Revisada por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32